que la presente de servicios y mi [illegible] donde concurrio tal el
ello que lo previniese y resultare y hubiere en el
dicho partido [illegible] y mas lugares de los que han
expresado se les [illegible] repartimiento ninguno
de los que le toca por [illegible] de mi [illegible]
y el cobrara en la misma forma de los que han ex
presado que pagaran de lo que dho cada uno [illegible]
dello doy al dicho corregidor [illegible] el poder
comision y jurisdiccion que es necesaria [illegible]
guna limitacion y se previene que en los lu
gares donde [illegible] por mi magestad
se les [illegible] a cobranza y para ello se
dara comision [illegible] y la justicia [illegible]
[illegible] el cumplimiento de lo que [illegible]
en [illegible] se [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
que [illegible] corregidor [illegible]
[illegible] omissos seria [illegible] el salario
[illegible]
[illegible]
[illegible] Mathias Antonio Gomez contador de
[illegible] de mili[illegible]
[illegible] offi[illegible]
dada en Madrid a [illegible] año
de mil y seisientos y setenta = Fr. Don Antonio
de Monsalve = por mandado de su señoria
Mathias Antonio Gomez [illegible]